



Hoja Informativa No.25

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE RAYOS X DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)

Por medio de la presente, se informa que a partir del día 28 de noviembre del presente año estará disponible el nuevo trámite para realizar la solicitud de autorización de importación y exportación para los equipos de Rayos X y Crawlers, regulados por la CNSNS.

Para ingresar al trámite se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la opción de “Solicitudes nuevas”, dentro del menú “Trámites”.
2. Ingresar a los trámites “SENER”.
3. Seleccionar el trámite “Autorización De Importación Y Exportación De Rayos X” que se encuentra en la opción “Certificados Licencias y Permisos->Autorización de Comercio Exterior de Fuentes de Radiación Ionizante CNSN-00-002-A y CNSN-00-002-B”.

El manual de usuario estará disponible en la sección de descargas de Ventanilla Única “Manual Autorización de importación y exportación de Rayos X”.

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Manuales/sener.html>

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.